



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000374 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

23 JUN 2025

VISTO:

El MEMORANDO N° 131-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 23 de junio del 2025; INFORME N° 446-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 23 de junio del 2025; INFORME N° 226-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 23 de junio del 2025; INFORME TECNICO N° 253-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 19 de junio del 2025; MEMORANDO N° 2113-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con fecha 19 de junio del 2025; INFORME N° 437-2025/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 19 de junio del 2025; OFICIO N° 932-2025/GRT-DRET-OPE-PPTO-D, con fecha 05 de junio del 2025; INFORME TECNICO N° 134-2025-GR-TUMBES-DRET-OPE-PPTO, con fecha 05 de junio del 2025; INFORME N° 148-2025/GRT-TUMBES-DRET-DGI, con fecha 04 de junio del 2025; MEMORANDO N° 018-2025/GRT-DRET-OPE, con fecha 03 de junio del 2025; RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 0057, con fecha 02 de junio del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, publicada el 11 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de 740'004,459.00 (SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 03 de enero de 2025, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 22.1 del Artículo 22°, de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.1 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1140, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000374 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

23 JUN 2025

autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios, memorandos, e informes que se mencionan en el Visto, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, Solicita Aprobación de Nota Modificatoria Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre ejecutoras (crédito), para atender el financiamiento de la ejecución de la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE 009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI N° 2692540, por el total de S/ 151,365.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios;

Que, mediante RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 0057, con fecha 02 de junio del 2025, Se Aprueba el expediente técnico de la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE 009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI N° 2692540, con valor referencial ascendente a S/ 995,581.36 (Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Uno y 36/100 Soles); asimismo, Se Aprueba el costo indirecto por concepto de supervisión y liquidación de obra, por un monto total de S/ 84,624.42 (Ochenta y cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro y 42/100 Soles);

Que, mediante MEMORANDO N° 018-2025/GRT-DRET-OPE, con fecha 03 de junio del 2025, el Director del Sistema Administrativo III de la Dirección Regional de Educación Tumbes, Solicita al Especialista en Finanzas II-OPE, Evaluación de Incremento de Disponibilidad Presupuestal, para la fase de ejecución de la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE 009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI N° 2692540;

Que, mediante INFORME N° 148-2025/GRT-TUMBES-DRET-DGI, con fecha 04 de junio del 2025, el Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Tumbes, Solicita al Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica, Incremento para Disponibilidad Presupuestal para la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE 009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI N° 2692540, por la Suma de S/. 154,207.14 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Siete y 14/100 Soles);

Que, mediante OFICIO N° 932-2025/GRT-DRET-OPE-PPTO-D, con fecha 05 de junio del 2025, el Director Regional de Educación, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Tipo 04-Créditos Presupuestales y Anulaciones (Crédito), en el Rubro 00-Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 151,365.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 00/100 Soles) a fin de viabilizar el financiamiento correspondiente a la fase de ejecución de la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE 009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI N° 2692540;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000374-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

23 JUN 2025

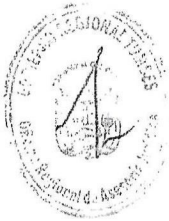
Tumbes,



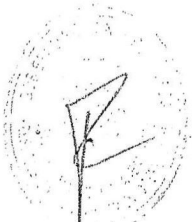
Que, mediante INFORME TECNICO Nº 253-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 19 de junio del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, Alcance al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial propuesta de Modificación Presupuestaria para el presente año 2025 hasta por el importe de S/ 151,366.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis y 00/100 Soles); a su vez, solicita que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones emita opinión favorable conforme a lo señalado en el Artículo 11º de la Ley Nº 32185 “Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2025” y los lineamientos aprobados por la Resolución Directoral Nº 0003-2025-EF/50.011;



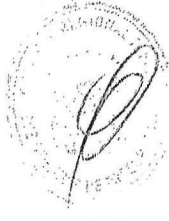
Que, mediante INFORME Nº 226-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, con fecha 23 de junio del 2025, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Emite opinión favorable para que se realice la modificación presupuestal por un monto de S/ 151,366.04 (Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis y 04/100 Soles), para financiar el incremento presupuestal de la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE 009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI Nº 2692540;



Que, mediante INFORME Nº 446-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, con fecha 23 de junio del 2025, el Sub Gerente de Presupuesto, Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Autorización para el registro y aprobación de nota modificatoria de Tipo 04, así como la proyección del acto resolutivo, en cumplimiento del Artículo 8º y 47º del DL 1440, “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;



Al respecto, mediante MEMORANDO Nº 131-2025/GÓBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, con fecha 23 de junio del 2025; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que, de la evaluación presupuestal efectuada, se efectuará una Modificación Presupuestal Tipo 004 créditos y anulaciones entre ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, por el monto total de S/. 151,365.00 (anulación), a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes (crédito), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00. Recursos Ordinarios, para atender el financiamiento de la ejecución de la IOARR denominada “Reparación de Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario y Sistema de Drenaje; en el (la) IE-009 Jesús de la Divina Misericordia, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes” con CUI Nº 2692540; Bajo este contexto, se Dispone efectuar el registro, aprobación y proyección del respectivo acto resolutivo;



Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional Regional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se cifian a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;



Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000374-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

23 JUN 2025

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2025, por el monto de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 151,365.00), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:
UNIDAD EJECUTORA: 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROGRAMA: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2560253 Reconstrucción Del Hospital De Apoyo Saul Garrido Rosillo II-1, Distrito De Tumbes - Provincia De Tumbes - Departamento De Tumbes

OBRA: 4000011 Instalación de Hospitales

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (151,365.00)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 REGIÓN TUMBES SEDE CENTRAL (151,365.00)

A LA:
UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN TUMBES
FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

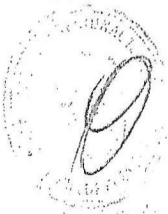
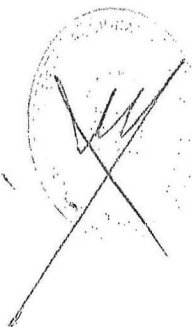
Nº000374 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

23 JUN 2025



RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PROYECTO:	2692540 Reparación De Cerco Perimétrico, Cobertura, Ambiente Complementario Y Sistema De Drenaje; En El (La) IE 009 Jesús De La Divina Misericordia Distrito De Tumbes, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes	
OBRA:	4000023 Recuperación De Infraestructura De Educación Inicial	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	139,508.00
ACCIÓN DE INVERSIÓN:	6000002 Supervisión y Liquidación de Obras	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	11,857.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES		151,365.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		151,365.00



ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, Unidad Ejecutora 001 Región Tumbes-Sede Central, y Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

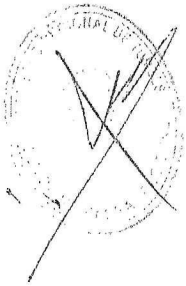
N000374 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes,

23 JUN 2025

Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

